



INFORME N° 024 -2012- OGPP-OPGI/MINSA

A : **Eco. FLOR ISABEL GARCIA GRADOS**
Directora General (e)
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Asunto : Informe de Evaluación Anual 2011 de las metas e indicadores en la Política Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional

Referencia : Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM

Fecha : Lima, 31 de enero de 2012

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla y manifestarle que en el marco de las Políticas Nacionales – D.S. N° 027-2007-PCM y la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, se hace necesaria la evaluación anual 2011 de las metas de los indicadores de desempeño, los mismos que se reportan en el presente informe.

I. Antecedentes

- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, mediante el cual se define y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, el cual modifica el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, aprobándose la Política Nacional de Simplificación Administrativa.
- Decreto Supremo N° 086-2010-PCM, mediante el cual se incorpora la Política Nacional del Servicio Civil como Política Nacional de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 386-2009-PCM. mediante el cual se aprueba la Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – D.S. N° 027-2007-PCM
- Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA, mediante el cual aprueba las metas de los indicadores de desempeño articulados a las Políticas Nacionales.

II. Análisis

Para efectos de emitir el Informe de Evaluación Anual 2011 de las metas e indicadores en la Política Nacional en materia de Seguridad y Defensa Nacional, se ha tomado información remitida por la Oficina General de Defensa Nacional, y siguiendo la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", se ha elaborado el trabajo, en el cual se remarca, las principales actividades desarrolladas en función a los indicadores priorizados y los logros alcanzados, detallando en forma muy particular y precisa, aquellas que inciden en el logro de las metas.

El Informe conteniendo toda la información relacionada al cumplimiento de la Política, se adjunta al presente.





PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de Planeamiento
y PresupuestoDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"**PAG. N° 2 INFORME N° 024 -2012- OGPP-OPGI/MINSA****III. Conclusiones**

En promedio la meta establecida para cada uno de los indicadores priorizados fueron cumplidas, destacando el desarrollo de acciones de fortalecimiento de generación de capacidades en seguridad y defensa nacional, al superar la meta establecida.

Fortalecer el desarrollo de estrategias para la articulación de acciones y acuerdos en temas de Seguridad y Defensa Nacional y gestión de riesgos de desastres entre las Direcciones y Oficinas Generales del Ministerio de Salud.

Fortalecer el desarrollo de actividades que permitan la implementación de las Políticas Nacionales de Hospitales seguros frente a desastres en las diferentes Direcciones Regionales de Salud y otros del sector salud.

III. Sugerencias

Remitir el presente informe a la Secretaria General para su remisión al Ministerio de Defensa, como entidad supervisora citada Política Nacional, por lo que se adjunta proyecto de Oficio a ser suscrito, de no mediar observación.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Econ. Elard Bernabe Vargas
Equipo Técnico OPGI

Econ. José Chauca Delgado
Coordinadora Técnico OPGI

Eco FLOR GARCIA GRADOS
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

FGG/JCH/EBV



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS METAS E INDICADORES EN LA POLÍTICA NACIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL AÑO 2011

PRESENTACIÓN

El presente documento ha sido formulado en cumplimiento de lo establecido en la "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", y constituye el compromiso de promover el mejoramiento del desempeño institucional mas allá de cumplir con las metas programáticas, implementando propuestas e iniciativas orientadas a la población, permitiendo la vigilancia y participación ciudadana como lo exige el nuevo contexto político de nuestro país.

Visión del Sector Salud

Un Perú al año 2016 donde sus habitantes puedan gozar de mejores condiciones de salud física, mental y social y en caso de enfermedad o invalidez tener acceso pleno a una adecuada atención y tratamiento. Enfatizando la inclusión social, el desarrollo humano, la protección social y una mejor alimentación a lo largo del ciclo de vida.

Misión¹

El Ministerio de Salud tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales. La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respeto a la vida y a los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde su concepción y respetando el curso de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del Sector Salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

RESPONSABLES

	Unidad Orgánica	Cargo	Dirección Electrónica	Teléfono
Funcionario Responsable				
Eco. Flor García Grados	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Directora Ejecutiva	fgarciag@minsa.gob.pe	3156600 - 2829
Personal de Enlace				
Eco. Elard Bernabé Vargas	Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional	Analista en Planeamiento	ebemabe@minsa.gob.pe	3156600 - 2859



¹ De acuerdo al Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud – Ley N° 27657



PERÚ

Ministerio
de SaludOficina General de Planificación
y PresupuestoDecenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"

RESUMEN EJECUTIVO

La unidad orgánica responsable de reportar las metas de esta Política es la Oficina General de Defensa Nacional, de acuerdo a lo que se consigna en la Resolución Ministerial N° 054-2011/MINSA.

En el año 2011, se han concretado acciones que han permitido el logro de metas definidas para los indicadores priorizados, destacando los siguientes:

- Se promovió y concluyó cuatro documentos técnicos de gestión en materia Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.
- Se firmó cinco convenios previstos con departamentos priorizados y afectados por amenazas naturales.
- Se promovió la formación de redes nacionales y supranacionales con enfoque de gestión de riesgos de desastres, al concretarse reuniones técnicas que culminaron en la firma de actas.
- Se elaboró dos propuestas de documentos normativos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.
- Se han fortalecido las relaciones con el Ministerio de Defensa para facilitar el fortalecimiento de la Identidad Nacional del personal de salud a través de la participación en seminarios que realizan en los diferentes departamentos.
- Se brinda asistencias técnicas para el control y manejo de acciones de salud frente a conflictos sociales, como los ocurridos en Puno y Huancavelica. Se suma el monitoreo permanente de otros eventos de menor envergadura que afectaron a país como parte de su que hacer permanente.
- Se realiza actividades de intervención en el VRAE a través de los Hospitales de Campaña instalados en la zona, se realizaron actividades de mantenimiento de equipos así como el monitoreo y supervisión de las actividades asistenciales en la zona para lo cual el Ministerio de Salud envía especialistas médicos. Así mismo, se firmó la primera adenda de ampliación con el Gobierno Regional de Ayacucho para el uso de las instalaciones del hospital de campaña en el distrito de Sivia (Ayacucho) en el VRAE.
- Se promovieron simulacros de respuesta ante sismos en los diferentes hospitales de Lima y Callao como parte de los preparativos para la respuesta frente a desastres, teniendo previsto la realización de los simulacros a nivel de DISAs.

INTRODUCCIÓN

La metodología aplicada para el levantamiento de la información, de acuerdo a lo reportado por la Oficina General de Defensa Nacional, ha consistido en la revisión y consolidación de la información según lo establecido en la Directiva N° 003-2009-PCM/SC "Guía Metodológica para la presentación de Informes Semestrales de Evaluación de las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento – Decreto Supremo N° 027-2007-PCM", solicitada a la Oficina General de Defensa Nacional de la Administración Central del Ministerio de Salud que participa en la ejecución de las Políticas Nacionales en el año 2011.

DESEMPEÑO ALCANZADO

El balance del desempeño alcanzado en materia de las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento en el año 2011, en lo que respecta a la Política de Seguridad y Defensa Nacional, se sustenta en lo siguiente:





12.1. Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional.

En el marco de esta Política Nacional, se identificaron y ejecutaron acciones de fortalecimiento de la presencia del Estado en zonas de importancia estratégica para el Ministerio de Salud, sobre todo en la resolución de los problemas de salud, para lo cual se fortaleció las capacidades del personal de salud en materias de hospitales seguros, formación de brigadas, formación de instructores, entre otros.

Se ejecutaron actividades de respuesta y control frente a emergencias y desastres, frente a la presencia en el manejo de la epidemia del dengue en Loreto y en otras regiones de la selva, brindando asistencias técnicas y apoyo logístico con préstamo de equipos biomédicos para el fortalecimiento de la respuesta. Igualmente, se fortaleció la capacidad de respuesta en zonas de conflicto social como fueron los casos de Puno y Cajamarca (Celendín). También se continuó con el monitoreo permanente de eventos adversos en todas las regiones del país.

Los lugares de intervención fueron:

Pisco - Ica

Huancavelica (Acobamba, Ingahuasi, Yauli)

Apurímac (Challhuahuacho y Andahuaylas)

Cusco (Quehue y Anta)

Puno (Ayaviri)

Junín

Moquegua (Calacoa y Moquegua)

Iquitos (Angamos)

Piura (Macará y Socorillo)

Ucayali (Purus)

Así mismo, se continuó con las actividades de intervención en el VRAE a través de los Hospitales de Campaña instalados en la zona. Así mismo, se firmó la primera adenda de ampliación con el Gobierno Regional de Ayacucho para el uso de las instalaciones del hospital de campaña en el distrito de Sivia (Ayacucho) en el VRAE.

Finalmente, se brindó asistencia técnica a los diferentes hospitales de Lima y Callao para la realización de los simulacros de respuesta frente a Desastres así como a las regiones de Huancavelica y Cajamarca para la implementación de planes de respuesta y mantenimiento de radiocomunicaciones en dichas regiones.

12.2. Fomentar el orgullo y la identidad nacional.

A través de esta política se viene implementando normativa importante relacionada a la gestión de riesgo de desastres; implementándose la Norma Técnica Peruana de transporte asistido de pacientes por vía terrestre estando pendiente la modificatoria a partir de los aportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se ha fortalecido las capacidades y el reforzamiento de la identidad del personal de salud para con el país, para ello, se ha reforzado las sinergias con la Direcciones Generales de Educación y Doctrina (DIGEDO) y Política y Estrategia (DIGEPE) para que el personal de salud participe en los seminarios programados para el presente año, en el territorio nacional.





RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES PRIORIZADOS

Acciones desarrolladas para el cumplimiento de las metas planteadas asociadas a la Política Nacional.

12.1. Fomentar la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en el logro de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional

Nº de documentos técnicos de gestión elaborados en materia Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres.

En el periodo se elaboraron cuatro documentos técnicos que se encuentran en proceso de aprobación y actualización, referidos a: Políticas de Seguridad y Defensa Nacional, Actualización del Plan de Fortalecimiento de la Presencia del Estado en Zonas de Menor Desarrollo y Zonas de Frontera, Propuesta de una Guía Técnica de Estimación de Riesgo para el sector salud y Actualización de Manual de participante para Planeamiento Hospitalario para Emergencias Sanitarias.

Nº de acciones de Fortalecimiento y Generación de capacidades en Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.

Se han concretado 51 actividades de fortalecimiento y generación de capacidades dirigidos al personal de salud de las Direcciones Regionales de Salud y Direcciones de Salud, así como a representantes de EsSalud, Sanidades y clínicas, referidos principalmente a: cursos de Gestión de Riesgo de Desastres, Cursos de Actualización de Brigadas Hospitalarias para emergencias y desastres, Cursos de Brigadas de Intervención Inicial para Emergencias y Desastres, entre otros.

Número de Convenios referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres.

Se cumplieron cinco actividades programadas en el año, referidas a: Adenda N° 01 al convenio N° 030-2010/MINSA, Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ayacucho, Convenio N° 036-2011/MINSA, Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el Gobierno Regional de Ica, El convenio con el Ministerio de Defensa para la permanencia del Hospital de Campaña en la base militar de Pichari, se encuentra en proceso de firma, entre otros.

Nº de redes nacionales y supranacionales conformadas en materia de gestión de riesgos de desastres

Se firmaron tres actas para viabilizar la presencia del Ministerio de Salud en la Unión de Naciones del Sur (UNASUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) impulsando la formación de una Red de GRD-UNSAR.

Con la cooperación del Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe (CRID) se reactivó la Biblioteca Virtual de la OGDN a fin de contribuir al desarrollo nacional. Se fortalecieron las capacidades del personal y se lanzó en la web de la OGDN.





Número de Actividades de Monitoreo, Supervisión y evaluación referidos a Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de emergencias y Desastres.

Se alcanzó el 67% de la meta programada en el año, como resultado del monitoreo, supervisión y evaluación de las funciones transferidas a los gobiernos regionales, así como la implementación de la normatividad sobre emergencias y desastres, Hospitales Seguros, ESNAT, entre otros.

Número de Asistencias técnicas para fortalecer las acciones referidas a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.

Este indicador se cumplió con la emisión de 61 informes de asistencia técnica en las regiones de Loreto, San Martín, Madre de Dios y Ucayali para el control de la epidemia del Dengue; en Puno por el conflicto social que se produjo en el marco de los reclamos de la población aimara ante las concesiones mineras; así mismo las asistencias técnicas a las DISAS y hospitales de Lima y Callao para la ejecución de los simulacros y simulaciones como parte de los preparativos para la respuesta.

N° de investigaciones en Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.

No se han realizado documentos de publicación en el año, sin embargo con el soporte técnico del Instituto Nacional de Salud, se han fortalecido las capacidades de un profesional para la realización de investigaciones, orientándose a establecer el Plan de investigaciones de la OGDN.

Se cuenta con un documento sobre la estimación de Riesgo frente a Movilizaciones Sociales durante el desarrollo del proceso electoral 2011.

12.1. Fomentar el Orgullo y la Identidad Nacional

N° de actividades orientadas al fortalecimiento de la identidad Institucional y Nacional

Se concretaron ocho de los 21 informes programados para el año 2011 (38%), fortaleciendo la identidad nacional e institucional a través la participación del personal de salud en seminarios de Identidad y Seguridad y Defensa Nacional en coordinación con el Ministerio de Defensa.

Número de documentos normativos elaborados, validados, aprobados y difundidos referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos en Emergencias y Desastres.

Se cuenta con dos metas alcanzadas de las 26 programadas (8%), referidas a la Conformación de Comité Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres del sector salud. Se concluyó la Norma Técnica Peruana de transporte asistido de pacientes por vía terrestre, en proceso de aprobación.

N° de documentos normativo revisados y actualizados referidos a la Seguridad y Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres.

Tomando como referencia la nueva política de gestión de riesgo de desastres, la Oficina General de Defensa Nacional viene revisando los documentos normativos para su actualización. Entre los documentos tenemos: la Directiva N° 053-2005-





MINSA/OGDN, Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, la Directiva N° 042-2005-MINSA/OGDN, Procedimientos para la implementación y uso de la herramienta informática "SUMA" en situaciones de emergencias y desastres.

Por otro lado, es bueno mencionar que los factores que han influido en el logro de los resultados y condiciones que han significado una ventaja o un obstáculo para alcanzar las metas propuestas, en materia de Inclusión.

La Oficina General de Defensa Nacional realizó actividades en el marco de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para lograr las metas programadas, pero una serie de factores internos y externos hacen que esto se dificulte.

La firma de convenios se realiza en el marco de las normas y procedimientos normativos y administrativos correspondiente, manteniendo el enfoque de la gestión de riesgo de desastres y la seguridad y defensa nacional.

MATRIZ DE RESULTADOS

En cuadro adjunto, se presenta la Matriz de Resultados.

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROPUESTAS

Conclusiones

En promedio la meta establecida para cada uno de los indicadores priorizados fueron cumplidas, destacando el desarrollo de acciones de fortalecimiento de generación de capacidades en seguridad y defensa nacional.

Se han culminado las propuestas técnicas de documentos normativos que requieren ser evaluados por las instancias correspondientes, estando pendiente la aprobación.

Se viene propiciando la participación activa de todos los sectores, niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto en la implementación de la Política Nacional de Hospitales Seguros, Seguridad y Defensa Nacional y la Gestión del Riesgo de Desastres.

Recomendaciones

Incrementar las actividades de sensibilización a las diferentes direcciones y oficinas del Ministerio de Salud para lograr una comunicación más fluida y un ágil consenso para el cumplimiento de las acciones incluidas en las Políticas Nacionales.

Fortalecer los equipos técnicos dotando de mayor número de recursos humanos.

Acciones Propuestas

Fortalecer el desarrollo de estrategias para la articulación de acciones y acuerdos en temas de Seguridad y Defensa Nacional y gestión de riesgos de desastres entre las Direcciones y Oficinas Generales del Ministerio de Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Oficina General de Planeamiento
y Presupuesto

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra
Diversidad"

Fortalecer el desarrollo de actividades que permitan la implementación de las Políticas Nacionales de Hospitales seguros frente a desastres en las diferentes Direcciones Regionales de Salud y otros del sector salud.

Econ. Elard Bernabé Vargas
Equipo Técnico – OPGI

Econ. José Luis Chauca Delgado
Coordinador Técnico OPGI

Eco. FLOR GARCIA GRADOS
Directora Ejecutiva
Oficina de Planeamiento y Gestión Institucional
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MINISTERIO DE SALUD

